



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1650940 de 1/07/2020.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: Maria Cristina Aguirre Gaviria

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA: C.C No 30.304.456 de Manizales

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural en el marco de los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

El CONTRATISTA además de las obligaciones que por su índole y naturaleza del contrato le son propias, contrae con EL SENA las siguientes: A) OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: a) De la formación: 1. Participar en la planeación de los procesos formativos del área PECUARIA, del acuerdo a lo establecido en los lineamientos entregados por la Coordinación nacional de emprendimiento. 2. Realizar alistamiento de la formación, en la formulación de los proyectos formativos con carácter empresarial, usando tecnologías adecuadas y adaptadas a las condiciones locales, en aras de su sostenibilidad, la generación de ingresos y empleo, en articulación con los instructores de emprendimiento; debidamente costeados y con actividades definidas en el marco del uso de estrategias didácticas bajo la filosofía de aprender haciendo; priorizando el uso de los materiales de formación. 3. Ejecutar las acciones de formación haciendo uso de la estrategia pedagógica de "formación por proyectos" de acuerdo a los procedimientos y lineamientos establecidos en la guía para la ejecución del programa SER 4. Evaluar los resultados de aprendizaje en un plazo no mayor a ocho días hábiles luego de finalizada la formación 5. Reportar y sistematizar las actividades, acciones y resultados realizadas en el marco del objeto contractual, en los diferentes sistemas, plataformas y formatos establecidos por el SENA para el seguimiento de la información, tales como SOFIA plus, GEOSENA y otros dispuestos temporalmente para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato y al profesional de apoyo misional del programa SER de su centro de formación o quien cumpla sus funciones. 6. Apoyar la articulación de las acciones del programa SER con las estrategias institucionales tales como SENNOVA, AGROSENA, SIGC; de acuerdo a las orientaciones del apoyo misional de centro SER. 7. Entregar al profesional de apoyo misional de centro SER, la información y documentación requerida para la creación de la unidad productiva en el aplicativo SOFIA PLUS, resultado de la ejecución de los programas de formación desarrollados en las líneas de autoconsumo y negocios rurales. 8. Realizar y/o gestionar la inscripción en el sistema de información de la Agencia Pública de Empleo del SENA, de los aprendices que no conformen parte de las unidades productivas a crear en cada proyecto, de manera informada y consentida por los mismos, así como de los aprendices formados por la línea de ocupaciones rurales garantizando la consignación de información veraz y actualizada, así como informar los mecanismos de consulta a los aprendices. 9. Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana los ambientes de aprendizaje y unidades productivas a visitar, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual. 10. Participar cuando el centro de formación lo requiera en jornadas de diseño y desarrollo curricular conforme a las necesidades de la Coordinación Nacional de Emprendimiento. 11. Registrar, verificar y



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados queden en estado matriculado. b). Proyecto formativo aprobado. c) Ruta de aprendizaje creada. d) Aprendices Asociados a la ruta. e) Registro de juicios evaluativos evidenciando el cumplimiento de los resultados de aprendizaje. Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. b) De apoyo a la gestión del emprendimiento rural: 1. Realizar el diagnóstico final, georreferenciación y caracterización de las unidades productivas creadas, en el marco de las acciones de formación de la Fase I del programa SER. 2. Realizar diagnóstico final a las unidades productivas que participan en las acciones de formación para el fortalecimiento correspondiente a la fase II del programa SER, cada vez que una unidad participe en una formación. 3. Apoyar al programa SER en la ejecución de actividades estratégicas tales como: fortalecimiento técnico, acompañamiento a unidades productivas participantes en eventos de comercialización y gestión empresarial y financiera cuando se requiera, sin que esta acción afecte la intensidad horaria de los procesos formativos asignados. 4. Formular y gestionar en articulación con el instructor de emprendimiento y el emprendedor el modelo de negocios CANVAS de la estructura integrada de seguimiento como entregable del proceso formativo en la creación de la unidad productiva. 5. Participar en las jornadas de actualización y transferencia tecnológica convocadas por el profesional de apoyo misional de centro SER y/o por la coordinación nacional de emprendimiento, para su implementación en las acciones del mismo. 6. Apoyar la identificación y sistematización los casos exitosos de unidades productivas y empresas rurales 7. Consolidar la creación de las unidades productivas rurales sostenibles cuando su línea de formación corresponda a negocios rurales o autoconsumo, de acuerdo a las metas asignadas. 8. El contratista se compromete a evidenciar, cuando corresponda: Proyecto formativo. Inducción a aprendices Guía de aprendizaje Bitácora del aprendiz. Plan de mejoramiento a aprendices Juicios evaluativos en SOFIA PLUS Como evidencia de la unidad Productiva de Negocios Rurales, la estructura de seguimiento integrada en los siguientes componentes: *Herramienta modelo de negocio CANVAS *Estructura organizacional unidad productiva. *Estructura de costos modelo de negocio. *Ficha técnica que aplique del producto (s) o servicio (s). *Análisis financiero modelo de negocio Como evidencia de la unidad productiva de Autoconsumo: *Evidencias de aplicación Herramientas Tropenbos (Mapa territorio, Casita, Calendarios). *Evidencia de aplicación del instrumento familiar (encuesta) (Firma del Aprendiz y colocar en DRIVE). *El modelo CANVAS adaptado de negocios para Autoconsumo. * De apoyo a la empleabilidad u ocupaciones rurales. *Realizar acciones de formación para la ocupación rural. *Realizar orientación ocupacional personalizada y grupal, para las personas formadas en el programa SER en procura de mejorar sus posibilidades de inserción en el mercado laboral. *Apoyar la gestión la inscripción de empresas rurales y unidades productivas en el aplicativo establecido para este fin. c) Generales: 1. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. 2. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2020. 3. Las demás que sean asignadas por el supervisor de contrato en concertación con el apoyo misional de centro SER de acuerdo a los lineamientos del programa. 4. Las demás que sean asignadas por el supervisor de contrato en



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

concertación con el apoyo misional de centro SER de acuerdo a los lineamientos del programa SER. 5. Prestar los servicios dando estricta aplicación a los principios y valores determinados en el Código de Ética y Buen Gobierno, actuando con conciencia, previniendo situaciones que puedan afectar la honestidad y rectitud, para no perjudicar a los demás o generar conflictos de interés, en las actividades que ejecutan en el SENA. 6. Colaborar en la realización de actividades directamente relacionadas con el contrato, necesarias para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad. objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad. **B) OBLIGACIONES GENERALES:** **1)** Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias; **2)** Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato; **3)** Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas; **4)** Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental; **5)** Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato; **6)** Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución; **7)** Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo; **8)** Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad; **9)** Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente; **10)** Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18); **11)** Para los efectos de retención prevista en el artículo 3.2.7.5 del Decreto 1273 de 2018, el contratista estará obligado a informar al SENA al momento de la suscripción del contrato y cuando quiera que se produzca alguna modificación que afecte el monto y el giro de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme con las variables allí establecidas; **12)** Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios; **13)** Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final; **14)** Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley; **15)** No subcontratar las actividades propias del



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños; **16)** En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del presente contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda; **17)** Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento; **18)** Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen; **19)** En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda) **20)** Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual. **PARÁGRAFO PRIMERO:** En caso de requerirse el desplazamiento del contratista para desarrollar actividades relacionadas con objeto del contrato, será informado por parte del supervisor para que adelante las gestiones necesarias, bien sea dentro del territorio nacional o fuera de este, de conformidad con lo establecido en la Resolución 092 de 2015 o la que la modifique y se encuentre vigente. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El contratista se obliga a legalizar los gastos de desplazamiento causados en las órdenes de viaje, dentro de los 5 días siguientes a su finalización.

LUGAR DE EJECUCIÓN: CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: El lugar de ejecución del presente contrato será el Departamento de Risaralda

PLAZO DE EJECUCIÓN: Cinco meses (5) y doce (12) días, sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato.

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 1 de julio de 2020

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 12 de diciembre de 2020

VIGENCIA DEL CONTRATO: 12 DE ABRIL DE 2021



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE. (\$19.872.000). COP incluido IVA

SUPERVISOR: NATALIA MARULANDA

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: C.C. No. 42089039 de Pereira

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI__ NO X

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

ESTADO DE CUENTA Maria Cristina Aguirre Gaviria	
Valor inicial del contrato	\$19.872.000
Valor de adición del contrato	\$0,00
Valor total del contrato	\$19.872.000
Valor pagado	\$19.872.000
Valor por pagar	\$0,00
Saldo a ejecutar o a reversar a favor del SENA	\$0,00

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS DE ACUERDO A LAS OBLIGACIONES.

Entrega de materiales de formación programa **Emprendedor en apicultura** ficha2149987, municipio de Santuario, acta No. 002 de agosto 20 de 2020



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES



Unidad productiva, mieles del tatama - inicios y progresos. (acondicionamiento de terreno)





**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

Emprendedor en producción de huevo, municipio de Marsella, ficha 2152749

Entrega de materiales acta 001 de 13 de agosto de 2020



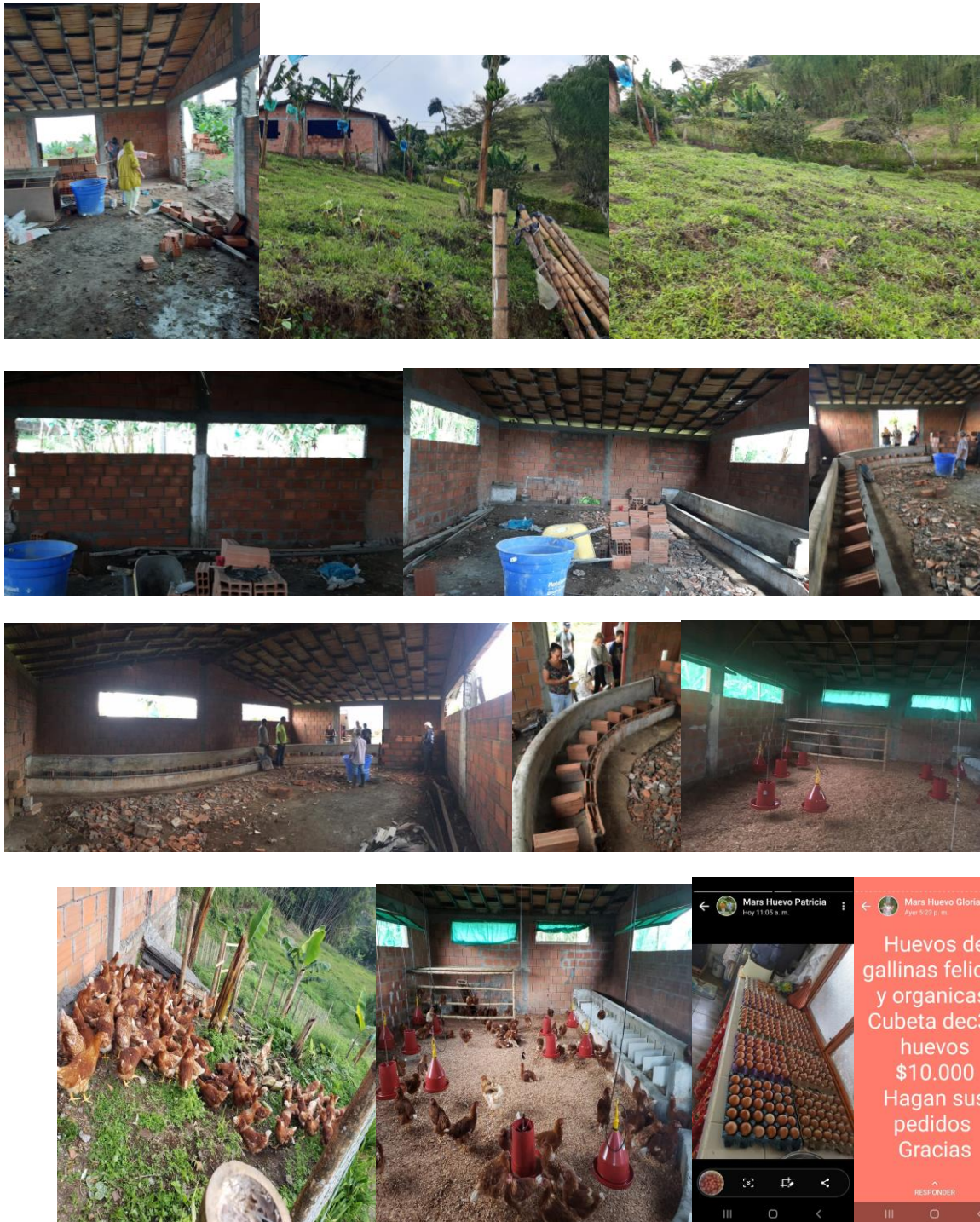
Unidad productiva. Severo huevo - Primeras aves de traspatio



Acondicionamiento de galpón para fortalecimiento de la unidad productiva y compra de 100 gallinas Isa Brawn para producción de huevo y trabajo en zona de pastoreo en las horas de la tarde.



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**



Producción agropecuaria para la soberanía alimentaria



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

Entrega de materiales de formación Producción agropecuaria para la soberanía alimentaria, municipio de Dosquebradas, ficha 2155567, acta de entrega 003 del 26 agosto de 2020



Unidad productiva. Sembrando Vida. Terrenos para siembra.





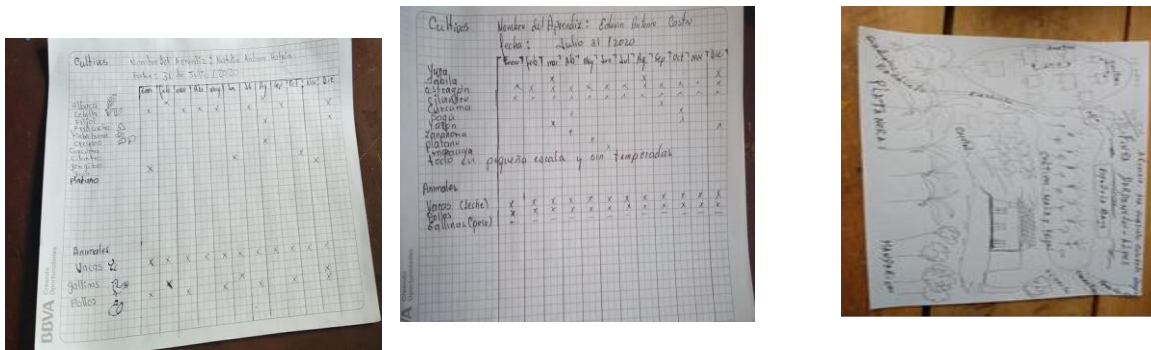
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**



La casita.



Calendario floral

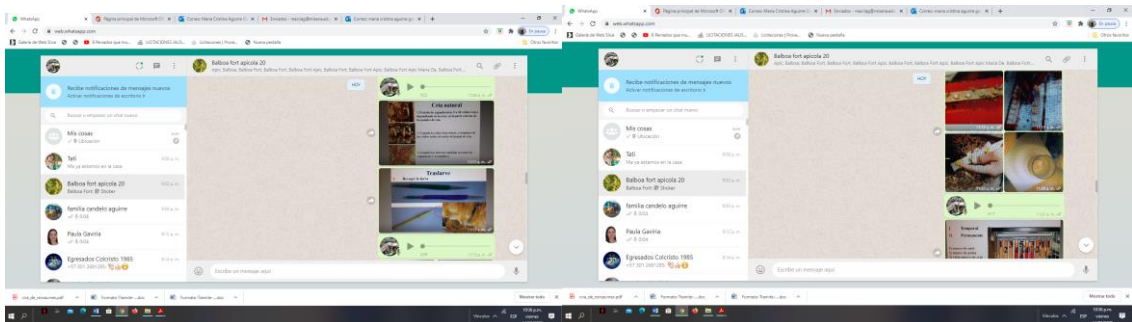
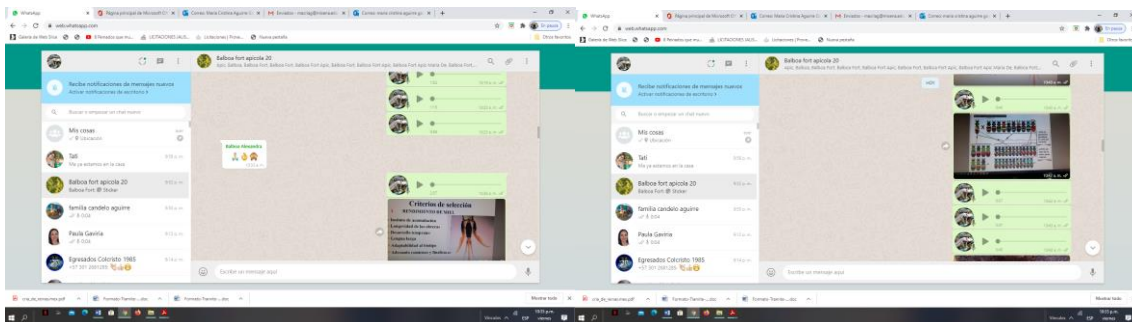


Desarrollo de proyecto formativo en emprendedor en apicultura, emprendedor en producción de huevo, producción agropecuaria para la soberanía alimentaria, buenas prácticas en el manejo de la colmena y alimentación de aves de postura, muestra de presentación clases.

Buenas prácticas para el manejo de la colmena



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES



Emprendedor en apicultura

Preparación de las colonias para la recolección del néctar y extracción de miel

Maria Cristina Aguirre Gaviria
Zootecnista
Especialista en Gestión Producción Acuícola
Magister en Mercadeo
Noviembre 2020

Preparación de las colonias para la recolección del néctar y extracción de miel



Extracción y cosecha de miel



Equipo de extracción





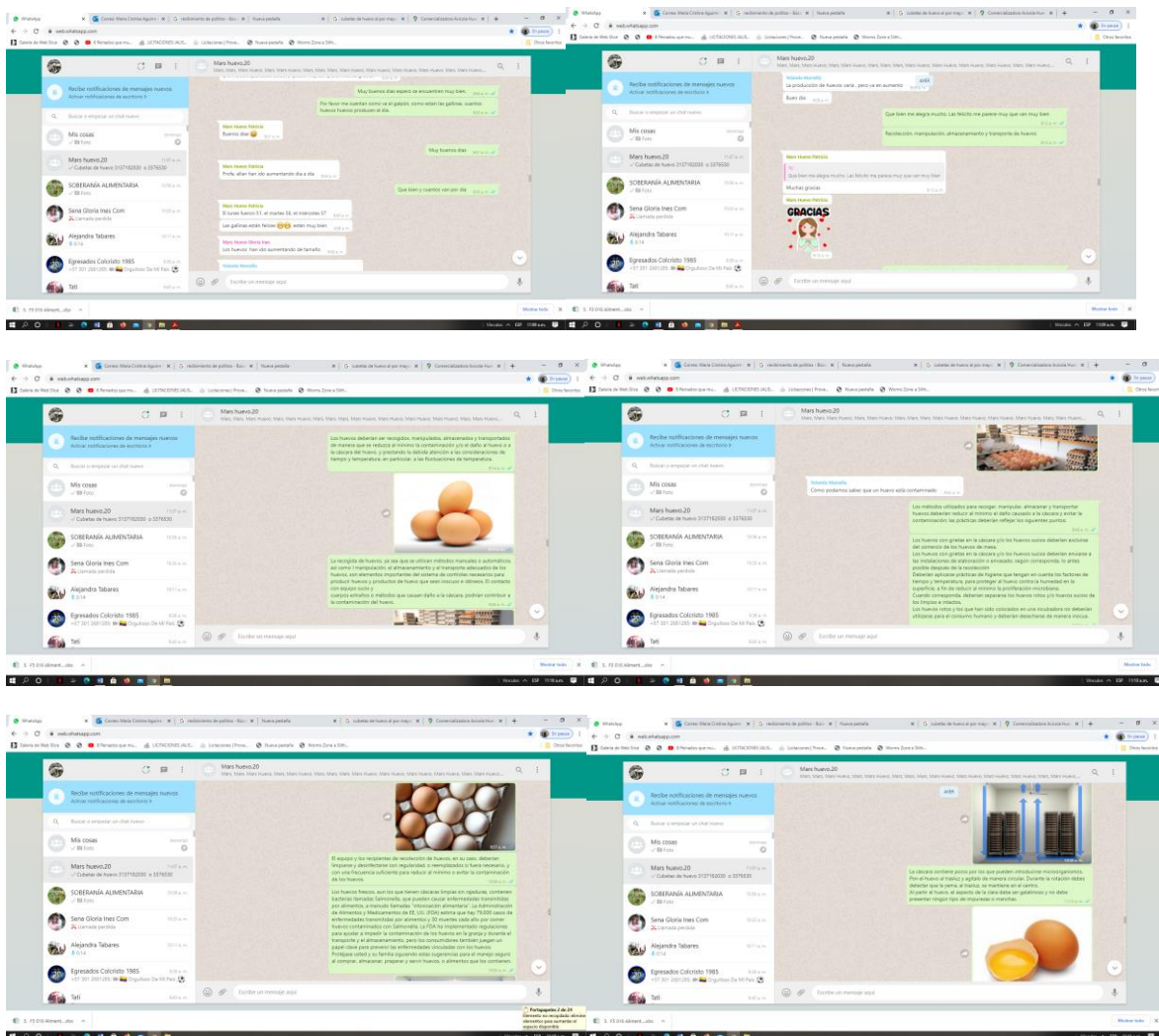
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES



Emprendedor en producción de huevo



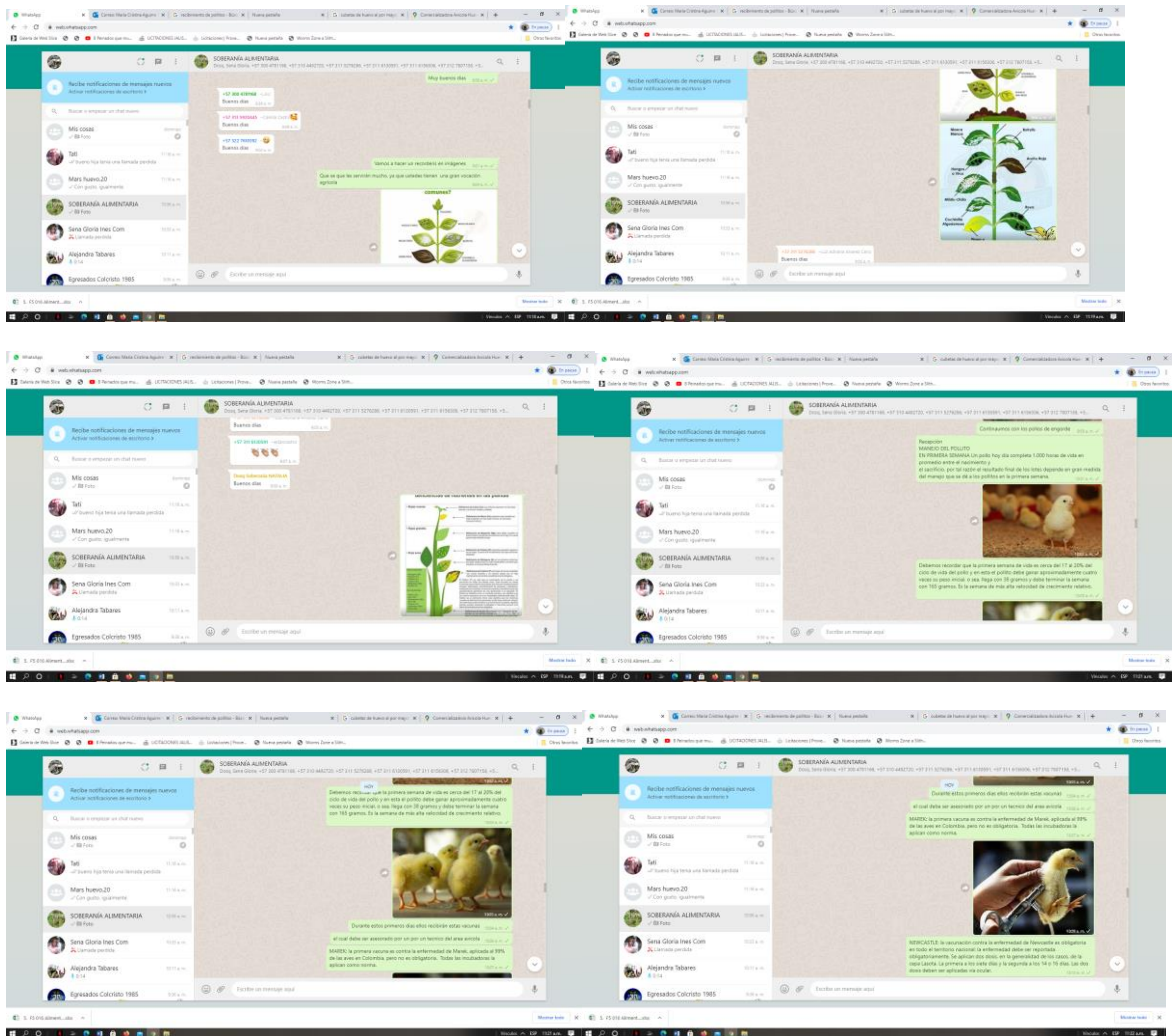
Producción agropecuaria para la soberanía alimentaria



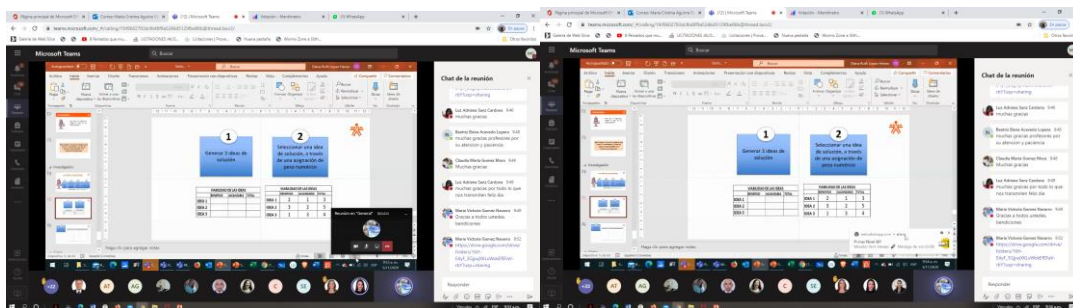
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES



Capacitaciones





SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

The screenshot displays a Microsoft Teams meeting interface. The main window shows a presentation slide titled "Justificación del Programa" (Justification of the Program) with a list of bullet points. To the right, a "Ruta Modular" (Modular Route) table is visible, detailing the structure of the program. The table is organized into three main sections: "MODULO INSTITUCIONAL", "MODULO 1", and "MODULO 2".

MODULO INSTITUCIONAL 4 créditos (192 Hrs)	MODULO 1 ESTABLECIMIENTO DE APIARIO 5 créditos (240 Horas)	MODULO 2 MANEJO DE COLMENAS 9 créditos (360 Horas)
UNIDAD DE COMPETENCIA	INDICADOR	ACTIVIDAD CLAVE
INDUCCIÓN	ESTABLECER APIARIO SEGÚN PARÁMETROS TÉCNICOS Y NORMATIVA AMBIENTAL. 3 CRÉDITOS (144 HORAS)	MANEJAR COLMENAS SEGÚN CRITERIOS TÉCNICOS Y NORMATIVA AMBIENTAL. 3 CRÉDITOS (144 HORAS)
INTERACTUAR EN EL CONTEXTO PRODUCTIVO Y SOCIAL (ÉTICA)	APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON UNA POLÍTICA ORGANIZACIONAL Y LA NORMATIVA VIGENTE. 1	CONSERVAR PRODUCTOS APIARIOS SEGÚN CRITERIOS TÉCNICOS Y NORMATIVA AMBIENTAL. 2 CRÉDITOS (96 HORAS)
DIRIGIR DIRECCIÓN FUNDAMENTALES DEL TRABAJO	CINCO NATURALES: BIOLOGÍA-1	
GENERAR HÁBITOS SALUDABLES DE VIDA		

Actividades desarrolladas:

1. Planeación de proyectos formativos del área pecuaria, formulación de proyectos formativos en los programas Emprendedor en Apicultura municipio de Santuario, Emprendedor en producción de huevo, municipio de Marsella, Buenas practicas apícolas en el manejo de la colmena, municipio de Balboa, producción agropecuaria para la soberanía alimentaria, municipio de Dosquebradas, alimentación en aves de postura, municipio de Marsella, inscripción de aprendices en la plataforma Sofia plus.



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

2. Se realiza alistamiento de aprendices en diferentes municipios para los grupos de formación del área Apicultura, piscicultura, avicultura para el desarrollo de los programas de formación y la formulación de proyectos como estrategia didáctica para el desarrollo del emprendimiento.
3. Formulación de proyectos para conformación de unidades productivas en los programas emprendedores en apicultura, código del proyecto 2092519, ficha 2149987 emprendedor en producción de huevo, código del proyecto 2092528, código de la ficha 2152749, producción agropecuaria para la soberanía alimentaria, código del proyecto 2092574, código de la ficha 2155567, proyectos subidos a la plataforma Sofía plus.
4. Evaluación de los resultados de aprendizaje en del programa buenas practicas apícolas para el manejo de la colmena ficha 2154776 en la plataforma Sofía plus.
5. Reporte en la plataforma Sofía plus de los proyectos formativos de emprendedores en apicultura, ficha 2149987 producción de huevos, ficha 2152749 y producción agropecuaria para la soberanía alimentaria, ficha 2155567 y evidencias de la realización de las clases en los diferentes grupos de formación en el drive.
6. Apoyar la articulación de las acciones del programa SER con las estrategias institucionales, AGROSENA, de acuerdo a las orientaciones del apoyo misional de centro Ser, en la investigación Calendario Floral Apícola del departamento de Risaralda como herramienta de adaptación al cambio climático, la cual fue aprobada (11-2020) como proyecto de investigación.
7. En compañía con el instructor comercial creación de las unidades productivas de emprendedor en apicultura “mieles del tatama”, Emprendedor en producción de huevo, “Severo huevo” y producción agropecuaria para la soberanía alimentaria “Sembrando vida”
8. Programación y reporte en el F5 y el supervisor de contrato, de los ambientes de aprendizaje y unidades productivas, en el marco de su objeto contractual
9. Participación en video conferencias del programa SER y video conferencias de capacitación enviadas por la dirección general y regional.
10. Registrar, verificar y hacer seguimiento en la plataforma Sofía plus de los aprendices, proyectos formativos de emprendedores y soberanía alimentaria
11. Verificación de aprendices inscritos en la plataforma Sofía plus y de los proyectos formativos de los grupos de emprendedor en apicultura, emprendedor en producción de huevo, buenas prácticas para el manejo de la colmena, y producción agropecuaria para la soberanía alimentaria, realizar ruta de



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

aprendizaje de los proyectos formativos y a asociación de aprendices a la ruta, registro de juicios evaluativos en los diferentes programas de formación.

12. De apoyo a la gestión del emprendimiento rural, diagnóstico final, georreferenciación y caracterización de las unidades productivas creadas, en el marco de las acciones de formación de la Fase I del programa SER

13. Diagnóstico final de las unidades productivas que participaron en las acciones de formación para el fortalecimiento correspondiente a la fase II del programa SER. Unidades productivas mieles del tatama, Santuario, Severo Huevo Marsella, sembrando vida de Dosquebradas

14 En articulación con el instructor de emprendimiento y los emprendedores se formula el modelo de negocios CANVAS y la estructura integrada de seguimiento como entregable del proceso formativo en la creación de la unidad productiva.

15. Participación en jornadas de actualización y transferencia tecnológica convocadas por el profesional de apoyo misional de centro SER y/o por la coordinación nacional de emprendimiento, para su implementación en las acciones del mismo y actualización de normas de competencias laborales, Listados de asistencia a video conferencia, registrados en los listados de asistencia y aprobación de las normas de competencias laborales.

16. Creación y consolidación de las unidades productivas rurales sostenibles del área de negocios rurales (mieles del tatama, Santuario y severo huevo de Marsella) y de autoconsumo (sembrando vida de Dosquebradas).

17. Formulación del proyecto formativo, creación de guías de aprendizajes, instrumentos de evaluación de aprendizaje e inducción para su desarrollo. Calificación de los Juicios evaluativos en la plataforma SOFIA PLUS, registro de la unidad Productiva de Negocios Rurales, y autoconsumo, elaboración de la Herramienta modelo de negocio CANVAS, en acompañamiento con el instructor comercial desarrollo de la estructura de costos del modelo de negocios, desarrollo de la ficha técnica los productos insignia de la unidad productiva, análisis financiero modelo de negocio Como evidencia de la unidad productiva de Autoconsumo, Evidencias de aplicación Herramientas Tropenbos (Mapa territorio, Casita, Calendarios). Evidencia de aplicación del instrumento familiar encuesta. (Drive). Modelo CANVAS para Autoconsumo unidad productiva sembrando vida, desarrollo de proyecto formativo personalizado y grupal, para los aprendices del programa SER en procura de mejorar sus posibilidades de inserción en el mercado laboral.

18. Certificación de las normas de competencia laboral



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

“Norma: Manipular alimentos de acuerdo con normatividad vigente”

“Norma: Orientar formación a distancia con procedimientos técnicos y normativa”

19. Certificación de la norma “Orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo”

20. Prestar los servicios como instructor del área pecuaria aplicando principios y valores determinados en el Código de Ética y Buen Gobierno, actuando con conciencia, previniendo situaciones que puedan afectar la honestidad y rectitud, para no perjudicar a los demás o generar conflictos de interés, en las actividades que ejecutan en el SENA

21. Acompañamiento al fondo emprender y economía naranja con charlas para los grupos de formación.

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

La contratista Maria Cristina Aguirre Gaviria Prestó servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural en el marco de los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER. del área PECUARIA

SANCIONES: SI__ NO X

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI X NO__

Vo.bo. NATALIA MARULANDA MENDEZ-

C. de C. 42.089.039 de Pereira

Coordinador Académico

Supervisor del Contrato